



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE
JALISCO**

Acta circunstanciada

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Declaración de Inexistencia AEEJ/UT/S.I./056/2020

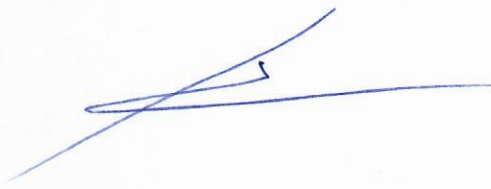
Siendo las 11:10 once horas con diez minutos, del día 14 catorce de agosto del año en curso, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia (en lo sucesivo "**Comité**") de este Sujeto Obligado, en la Sala de Juntas de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco (en lo sucesivo, la "**Agencia**") ubicada en la calle Mariano Bárcenas sin número, Colonia Auditorio en Zapopan, Jalisco; con la facultad que les confiere los artículos 29 veintinueve y 30 treinta de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "**Ley**"), con el fin de celebrar la Tercer sesión ordinaria para la declaración de inexistencia, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Hora y punto del Orden del Día	Asunto	Responsable
1) 11:10	Bienvenida, lista de asistencia, verificación de quórum	Mtro. Agustín Silva Guerrero Director General de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco
2) 11:15	lectura y en su caso, aprobación del orden del día	Mtro. Agustín Silva Guerrero Director General de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco
3) 11:20	Propuesta, Exposición y, en su caso, declaración de inexistencia, respecto de la solicitud de información contenida en el expediente interno AEEJ/UT/S.I./056/2020.	Lic. Aida Artemisa Verduzco Ambriz Titular de la Unidad de Transparencia de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco
4) 12:00	Agradecimiento, Clausura y despedida	Mtro. Agustín Silva Guerrero Director General de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I y II. BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.





Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, se pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para el correcto desarrollo de la presente sesión, determinándose la presencia de:

Cargo	Representante
Presidente	Mtro. Agustín Silva Guerrero Director General de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco
Secretario	Lic. Aida Artemisa Verduzco Ambriz Titular de la Unidad de Transparencia de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco
Control Interno	Lic. Jorge Eduardo Alcántar Solano Encargado del Órgano Interno de Control de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco

ACUERDO PRIMERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER Y SEGUNDO PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA: Posterior a la bienvenida y la verificación de quórum, la totalidad de los integrantes del "Comité", aprobaron de manera unánime el Orden del Día, por lo que se tienen por desahogados los puntos 1 y 2 de la misma, y se procese a dar por iniciada la presente Acta de Inexistencia.

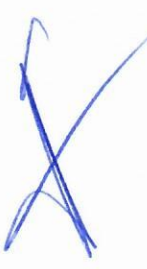
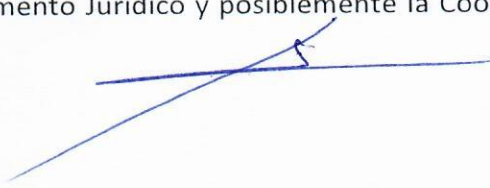
III.- PROPUESTA, EXPOSICIÓN Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA

En uso de la voz, la Secretario Técnico comentó que derivado de las atribuciones conferidas en el artículo 30, numeral 1, fracción II, de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es necesario que el presente Comité sesione toda vez que lo requerido por el solicitante, sea información inexistente en los archivos de este sujeto obligado.

El pasado 5 cinco de agosto del presente año, se recibió mediante el correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, el oficio **DC/UT/265/2020**, en el cual, por indicación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, derivan una solicitud de información, registrada mediante el Sistema INFOMEX, bajo el folio 08838419, en la que se solicita:

- 1.- Entregue el informe del Patronato a la Contraloría sobre sanciones.
- 2.- Documente el cumplimiento de cómo la Contraloría hizo del conocimiento al honorable Congreso" sobre dichos procedimientos.
- 3.- En caso de no haber recibido dicho informe por parte del Patronato, documente la Contraloría las acciones que emprendió contra los funcionarios omisos..." (sic.)

Dicha solicitud se recibió por la Unidad de Transparencia de esta "Agencia" y se determinó que las posibles áreas que pudiesen tener en resguardo el informe petitionado, serían Dirección General, el Departamento Jurídico y posiblemente la Coordinación de Recursos





Humanos, y como la posible indicada para dar contestación, por lo que se les solicitó sus informes para dar contestación, mediante oficios **AEEJ/UT/036/2020**, **AEEJ/UT/037/2020** y **AEEJ/UT/038/2020**, respectivamente, lo cual cumplieron en los diversos **AEEJ/DG/345/2020**, al cual adjunta en 2 fojas, la respectiva acta de búsqueda exhaustiva, y hace llegar de manera electrónica material fotográfico, el oficio **AEEJ/RH/074/2020** y **AEEJ/JUR/031/2020**, al que se adjunta el acta de búsqueda exhaustiva del Departamento Jurídico, de las anteriores comunicaciones, se desprende no haberse encontrado información que permita dar contestación al solicitante.

Por lo anteriormente expuesto, se propone informar al solicitante sobre la inexistencia de la información derivada a la unidad de Transparencia y presentada mediante el sistema INFOMEX bajo el folio 08838419, registrada en el expediente interno **AEEJ/UT/S.I./056/2020**, lo cual se puso a votación, resultando en lo siguiente:

ACUERDO SEGUNDO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:
*Se aprueba por unanimidad de votos confirmar la declaración de inexistencia respecto a la información contenida en la solicitud realizada mediante el sistema INFOMEX bajo el folio 08838419, registrada en el expediente interno **AEEJ/UT/S.I./056/2020**, y a su vez, se instruyó al Secretario Técnico de responder la solicitud de forma **NEGATIVA**, por los razonamientos aquí expuestos y notificar al solicitante sobre la misma.*

IV.- AGRADECIMIENTO, CLAUSURA Y DESPEDIDA.

Acto continuo, el Presidente del "Comité", preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, a lo cual los integrantes del "Comité" acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

ACUERDO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA:
Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión, los miembros del "Comité" aprueban la clausura de la presente sesión las 12:00 doce horas del día 14 catorce de agosto de 2020 dos mil veinte.


Mtro. Agustín Silva Guerrero

Director General de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, y
Presidente del Comité de Transparencia



Lic. Aida Artemisa Verduzco Ambriz
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, y
Secretario del Comité de Transparencia



Lic. Jorge Eduardo Alcántar Solano

Encargado del Órgano Interno de Control de la
Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

La presente hoja pertenece al acta de la Tercera Sesión del Comité de Transparencia de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, para la declaración de inexistencia dentro del expediente interno AEEJ/UT/S.I./056/2020, el 14 catorce de agosto de 2020 dos mil veinte.



Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco

Av. Prolongación Mariano Bárcenas S/N
Col. Auditorio, C.P. 45190
Zapopan, Jalisco.
Tel.: (33) 9690 -9660

Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco
Dirección General
AEEJ/DG/345/2020
Zapopan, Jalisco a 11 de Agosto de 2020

Aida Artemisa Verduzco Ambriz
Titular de la Unidad de Transparencia
Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para dar respuesta a su oficio AEEJ/UT/036/2020 de fecha 10 de Agosto del presente año en el cual solicita información pública.

Se anexan al presente el acta de búsqueda exhaustiva de la información solicitada, la cual consta de 2 fojas y de la que se desprende que no se encontró la información solicitada; así mismo le hago llegar de manera digital 8 imágenes que corresponden a las bodegas mencionadas, para mayor certeza.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"


Mtro. Agustín Silva Guerrero
Director General

O.P.D. Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco

c.c.p. Archivo
ASG/maml*

*Recibi
17:05 11/08/20
Artemisa Verduzco
A*

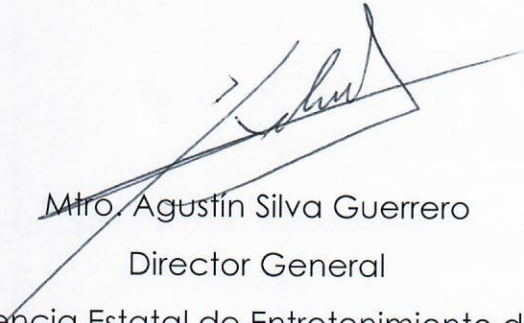


"ACTA DE BÚSQUEDA"

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 11 once de agosto de 2020 dos mil veinte, el suscrito Agustín Silva Guerrero, en mi carácter de Director General de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, situado en el interior de la Avenida Mariano Bárcenas, sin número, Colonia Auditorio, Código Postal 45190, en Zapopan, Jalisco, en unión de las testigos de asistencia que dan fe AIDA ARTEMISA VERDUZCO AMBRIZ, Auxiliar Jurídico y MIRIAM AZUCENA MEZA LÓPEZ, Asistente de Dirección General, se procede a realizar las búsquedas exhaustivas **de el o los informes del extinto Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara a la Contraloría sobre las sanciones administrativas a servidores públicos**, mediante la solicitud de información, mediante el sistema INFOMEX, identificado bajo número de folio 08838419, por lo que procedemos a entrar a las bodegas que se encuentran a un costado de Dirección General, se toma nota que se encuentran en la primer bodega 4 archiveros metálicos y 1 archivero de madera todos los anteriores de 4 cajones de los cuales solo en 12 cajones se encuentran documentación del extinto Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara tal y como se desprende de las imágenes que se anexan a la presente, la información corresponde a los años 2005, 2006, 2007, 2009, 2010 y 2011, se procedió a hacer la revisión de la documentación y se da cuenta que no se encontraba lo solicitado, por lo que después pasamos a revisar la segunda bodega ubicada a un costado de la primera, en la cual se localiza 1 archivero de madera con 4 cajones, librero de madera de 3 peldaños, librero de madera de 2 puertas abatibles y 2 cajones, 1 librero blanco de madera de 5 peldaños así como 10 cajas de cartón apiladas a la derecha como consta en las imágenes anexas, por lo que se procede a revisar la documentación contenida en los mencionados muebles y cajas, y se da cuenta que no se encontraba lo solicitado. Por lo cual se concluye que ninguna de las bodegas bajo resguardo de la Dirección General de este Organismo Público Descentralizado se encuentra la información peticionada. -----



Con lo anterior se da por terminada la presente acta, siendo las 17:00 diecisiete horas del día en que se actúa, firmando la presente acta circunstanciada los que intervinieron para constancia en unión de la suscrita.

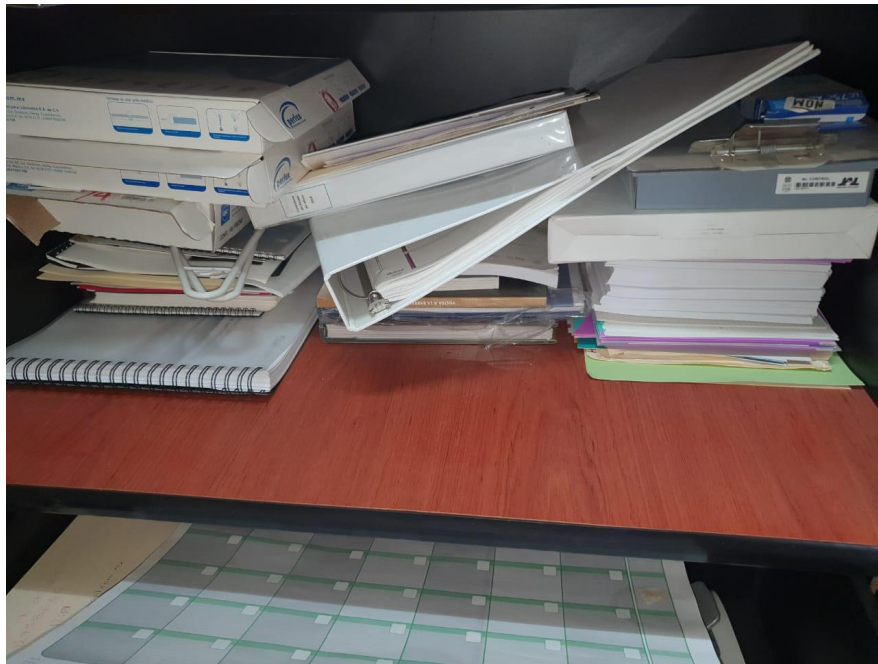


Mtro. Agustín Silva Guerrero
Director General

OPD. Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco

TESTIGO DE ASISTENCIA
AÍDA ARTEMISA VERDUZCO AMBRIZ

TESTIGO DE ASISTENCIA
MIRIAM AZUCENA MEZA LÓPEZ







ACUSE

Av. Prolongación Mariano Bárcenas
Av. Prolongación Mariano Bárcenas S/N
Col. Auditorio
C.P. 45190, Zapopan, Jalisco México.
Tel.: 339690-9660

Exp. AEEJ/UT/S.I./056/2020

Oficio. AEEJ/UT/036/2020

Zapopan, Jalisco, a 10 de agosto de 2020

Malena Gordillo Rocha

Coordinadora de Recursos Humanos de la
Agencia Estatal de Entrenamiento de Jalisco.

Presente.-

Por este conducto le envié un cordial saludo, y al mismo tiempo me permito hacer de su conocimiento que se nos derivó una solicitud de información, que fue presentada mediante el sistema INFOMEX, quedando registrada bajo el folio **08838419**, en la que solicita :

"1.- Entregue el informe del Patronato a la Contraloría sobre sanciones..."

En virtud de lo anterior, se hace de su conocimiento que la solicitud podrá ser resuelta de manera Afirmativa, Afirmativa Parcialmente o en sentido Negativo según sea el caso, admitiéndose bajo el número interno de control **AEEJ/UT/S.I./056/2020**, acordando que es la Dirección a su cargo, la Coordinación de Recursos Humanos y el Departamento Jurídico de esta Agencia, **las posibles resguardantes de la información precisada del extinto Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, por lo que se solicita sus informes para dar contestación a la solicitud.

En consecuencia y en aras de cumplir con los lineamientos establecidos en materia de transparencia, me permito solicitarles remita a esta Unidad la información solicitada, la cual deberá ser respondida dentro del término improrrogable de 48 cuarenta y ocho horas, siguientes al día de recepción del presente escrito, con el objeto de cumplir en tiempo y forma a lo requerido.

Finalmente, mucho agradeceré nos haga llegar la información de forma física, a la oficina de esta Unidad de Transparencia y/o digital al correo artemisa.verduzco@aeej.org o transparencia@aeej.org

Sin otro particular de momento quedó a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, esperando una respuesta al planteamiento solicitado.

Atentamente

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"

Aida Artemisa Verduzco Ambriz
Titular de la Unidad de Transparencia





Zapopan, Jal. 11 de Agosto de 2020
AEEJ/RH/074/2020

Lic. Aida Artemisa Verduzco Ambriz
Titular de la Unidad de Transparencia
Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco
Presente

Por medio del presente me permito dirigirme a Usted a fin de saludarle y a la vez dar respuesta a su oficio No. AEEJ/UT/036/2020 de fecha 10 de Agosto del presente año, donde nos solicitan información para la página de transparencia.

- “Entregue el informe del Patronato a la Contraloría sobre sanciones”

En respuesta a lo solicitado anteriormente, hago de su conocimiento que la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco fue creada en el mes de Febrero del año 2019, por lo cual no tenemos referente alguno.

Sin más por el momento, me despido de usted reiterándole la seguridad de mi más distinguida consideración.

Atentamente

“2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial”

Lic. Malena Gordillo Rocha
Gerente de Recursos Humanos
Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco

mgr*





ACUSE

Av. Prolongación Mariano Barcenás
Av. Prolongación Mariano Barcenás S/N
Col. Auditorio
C.P. 45190, Zapopan, Jalisco México.
Tel.: 339690 -9660

Exp. AEEJ/UT/S.I./056/2020

Oficio. AEEJ/UT/038/2020

Zapopan, Jalisco, a 10 de agosto de 2020

Elizabeth Reyes Medina

Jefe del Departamento Jurídico de la
Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Presente.-

Por este conducto le envié un cordial saludo, y al mismo tiempo me permito hacer de su conocimiento que se nos derivó una solicitud de información, que fue presentada mediante el sistema INFOMEX, quedando registrada bajo el folio **08838419**, en la que solicita :

"1.- Entregue el informe del Patronato a la Contraloría sobre sanciones..."

En virtud de lo anterior, se hace de su conocimiento que la solicitud podrá ser resuelta de manera Afirmativa, Afirmativa Parcialmente o en sentido Negativo según sea el caso, admitiéndose bajo el número interno de control **AEEJ/UT/S.I./056/2020**, acordando que es la Dirección a su cargo, la Coordinación de Recursos Humanos y el Departamento Jurídico de esta Agencia, **las posibles resguardantes de la información precisada del extinto Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, por lo que se solicita sus informes para dar contestación a la solicitud.

En consecuencia y en aras de cumplir con los lineamientos establecidos en materia de transparencia, me permito solicitarles remita a esta Unidad la información solicitada, la cual deberá ser respondida dentro del término improrrogable de 48 cuarenta y ocho horas, siguientes al día de recepción del presente escrito, con el objeto de cumplir en tiempo y forma a lo requerido.

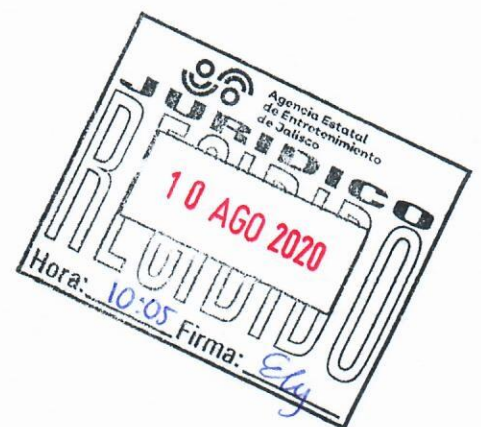
Finalmente, mucho agradeceré nos haga llegar la información de forma física, a la oficina de esta Unidad de Transparencia y/o digital al correo artemisa.verduzco@aeej.org o transparencia@aeej.org

Sin otro particular de momento quedó a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, esperando una respuesta al planteamiento solicitado.

Atentamente

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"

Aida Artemisa Verduzco Ambriz
Titular de la Unidad de Transparencia





Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco
Departamento Jurídico
Oficio: AEEJ/JURC/031/2020
Zapopan, Jalisco; a 13 de agosto de 2020.

Lic. Aida Artemisa Verduzco Ambriz
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.-

Por este conducto le envié un cordial saludo, y al mismo tiempo, adjunto al presente encontrará el acta de búsqueda exhaustiva, en la que este Departamento hace del conocimiento que la información solicitada, mediante el oficio AEEJ/UT/038/2020, no fueron localizados en el archivo en resguardo del extinto O.P.D. Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar.

Sin otro particular de momento quedó a sus órdenes para cualquier duda o aclaración respecto del presente.

Atentamente

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"

Lic. Elizabeth Reyes Medina
Coordinadora Jurídica de la Agencia
Estatal de Entretenimiento de Jalisco





ACTA DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 13 trece de agosto de 2020 dos mil veinte, la suscrita ELIZABETH REYES MEDINA, en mi carácter de JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, oficina que se encuentra situada en el interior de la Avenida Mariano Bárcenas, sin número, Colonia Auditorio, Código Postal 45190, en Zapopan, Jalisco, en unión de la testigo de asistencia que da fe LIC. AIDA ARTEMISA VERDUZCO AMBRIZ, Auxiliar Jurídico, se procede a realizar la búsqueda exhaustiva del "informe del Patronato (extinto O.P.D. Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara), a la Contraloría sobre sanciones (administrativas a servidores públicos), para encontrar información que permita responder a la solicitud de información presentada mediante el Sistema INFOMEX, identificada bajo número de folio 08838419, de fecha 28 veintiocho de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, por lo que procedemos a buscar en la bodega que se encuentra dentro del núcleo y dentro del espacio conocido como la cocina, donde se encuentran las cajas que contienen el archivo muerto del Departamento Jurídico del extinto Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y habiendo un total de 12 doce cajas, se procede a buscar alguna que pudiera contener la información peticionada, al no encontrar alguna señalada específicamente, se procedió a una búsqueda dentro de la documentación contenida en las cajas sin etiqueta, pero únicamente se encontraron libretas de control interno, papelería reciclada, y documentación correspondiente a comunicaciones internas, que no tienen relación alguna con lo que nos ocupa; por lo que **no se localizó** ningún documento relacionado con el "informe del Patronato (extinto O.P.D. Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara), a la Contraloría sobre sanciones (administrativas a servidores públicos).-----



Con lo anterior se da por terminada la presente acta, siendo las 13:00 trece horas del día en que se actúa, firmando la presente acta circunstanciada los que intervinieron para constancia en unión de la suscrita.

Lic. Elizabeth Reyes Medina
Jefe del Departamento Jurídico de la
Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco

TESTIGO DE ASISTENCIA

Aida Artemisa Verduzco Ambriz .